

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.053

RETIRO, 08 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.799 de 15.12.2010, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- Los Of. Ord. N°304, 305, 312, 316, 317, 321, 325, 326, 327, 330 y 331 de Dirección de Obras Municipales;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Páguese** viáticos y trabajos extraordinarios, por la ejecución de los cometidos, mes de octubre citados en Vistos 3°, a los funcionarios municipales de la Dirección de Obras que se individualizan, según certificado N° 570 de Director de Obras Municipales, de fecha 04 de noviembre de 2011:

FECHA	HORARIO	FUNCIONARIO	TOTAL HORAS	VIÁTICOS
05, 06, 07, 11, 12, 14, 17, 18, 25, 26 y 27 octubre de 2011.-	08:30 a 17:30 hrs.	BRAVO GUTIERREZ JUAN Grado 18°		11 V.F. \$73.601.-
05, 06, 07, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27 octubre de 2011.-	08:30 a 17:30 hrs.	FUENTES GARCÉS WALTER Grado 19° E.M.		16 V.F.- \$107.056.-
13/10/2011	08:30 a 17:30 hrs.	GARRIDO TRONCOSO FRANCISCO Grado 18° E.M.		12 V.P. \$13.380.-
29/09/2011 26/09/2011	17:34 al 21:34 hrs.	LEAL CORVALAN JAIME Grado 9°	03 hrs. al 25%	01 V.P. \$16.488.-
05, 06, 13, 25, 26 y 27/10/2011	08:30 a 17:30 hrs.	LÓPEZ ORTEGA DANIEL Grado 19°		01 V.P. 05 V.F. \$46.835.-
01/10/2011 25, 26 Y 27/10/2011	09:00 a 13:00 hrs. 08:30 a 14:30 hrs.	RIVERA SAN MARTÍN MARIO Grado 16° E.M.	04 hrs. al 50%	03 V.F. \$20.073.-
01/10/2011 25, 26 Y 27/10/2011	08:30 a 17:30 hrs.	ZAMORANO QUIROZ OSVALDO Grado 16° E.M.	04 hrs. al 50%	03 V.F. \$20.073.-

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21-01-004-006-000 y 21-02-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.

3° **Páguese** el trabajo extraordinario imputando el gasto a la cuenta 21.01.004.005.000 y 21-02-004-005-000 del presupuesto municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Archivo Cometidos, - Control Asistencia, - Remuneraciones, - Tesorería
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
GBT/SMH//iep